aseopereira
Soluciones Ambientales Integrales

ASESORIA DE CONTROL INTERNO

INFORME PORMENORIZADO SOBRE EL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO LEY 1474 DE 2011 JULIO DE 2015

Periodo: (Marzo de 2016 - Junio de 2016)
Rendido: Julio 30 de 2016

De conformidad con las disposiciones contenidas en el artículo 9° de la Ley 1474 de 2011, Artículo 9°. Reportes del responsable de control interno. Modifíquese el artículo 14 de la Ley 87 de 1993, que quedará así:
El jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces en una entidad de la rama ejecutiva del orden nacional será un servidor público de libre nombramiento y remoción, designado por el Presidente de la República. Este servidor público, sin perjuicio de las demás obligaciones legales, deberá reportar al Director del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, así como a los Organismos de Control, los posibles actos de corrupción e irregularidades que haya encontrado en el ejercicio de sus funciones.

El jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno deberá publicar cada cuatro (4) meses en la página web de la entidad, un informe pormenorizado del estado del control interno de dicha entidad, so pena de incurrir en falta disciplinaria grave.

A continuación se presenta el informe sobre el estado del control interno en la Entidad, correspondiente al período Marzo 2016 — Junio de 2016. El informe presenta fundamentalmente los resultados del seguimiento a los elementos que como producto del anterior informe se recomendó fueran fortalecidos y sobre algunos otros que se encontraron en avance.

1. MODULO DE CONTROL DE PLANEACION Y GESTION

Componentes y elementos que permiten asegurar razonablemente que durante la planeación y la ejecución se tienen los controles necesarios para su realización.

Componentes: Talento Humano — Direccionamiento Estratégico — Administración del Riesgo

Se cuenta con un Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales de los Empleos Públicos de la Planta Global Empresa de Aseo de Pereira S.A. E.S.P. Aprobados por las siguientes resoluciones:

- Resolución Junta Directiva Nro.007 de Noviembre 04 de 2010 Manual de Funciones y competencias laborales de los distintos empleos públicos.

- Resolución de Junta Directiva JD 002.3-005 de Marzo 30 de 2012 Por la cual se modifica la resolución Nro.007 de 2010 – suprime unos cargos y crea otros.

- Resolución de Junta Directiva Nro. JD 002 de Enero 21 de 2015 (Actualización de Funciones de los (2) dos Trabajadores Oficiales.

- Resolución Nro. GE 050.7-042 de marzo 17 de 2016, expedida por la Gerencia de la empresa, por lo cual se adopta el Plan de capacitaciones y el Plan de Bienestar Laboral vigencia 2016.

- La entidad no cuenta con un programa de Inducción y reinducción normalizado (se recomienda realizar un procedimiento escrito donde se especifique la metodología); no obstante, se evidencia la realización de esta actividad a través de los listados de asistencia y registros fotográficos.

- Para la vigencia 2015, se expidió la resolución Nro. GE 050.7-043 de marzo 18 de 2015 marzo 18 por medio de la cual se adoptó el plan de incentivos vigencia 2015. En la vigencia 2016 se tendrían que realizar las apropiaciones presupuestales; sin embargo, la Empresa cuenta con un Plan de Bienestar laboral de conformidad con el decreto Ley 1567 de 1998, cuyo objetivo es desarrollar Programas requeridos por los trabajadores de la entidad, que contribuyen a una mejor calidad de vida en el trabajo, en función del crecimiento personal, laboral y familiar.

  Esto enfocado a realizar actividades de promoción y prevención de la seguridad y salud en el Trabajo para proteger y mantener la salud física, mental y social de los trabajadores en sus puestos de trabajo.

  De igual manera se desarrollan acciones encaminadas a actividades recreativas para que el personal pueda tener alternativas variadas y diversas, que respondan a necesidades de integración e identidad cultural institucional y así obtener esparcimiento que los integren con el grupo laboral.

El Programa de Inducción a los funcionarios del nivel Directivo, Nivel técnico, Administrativo y Contratistas incorporados a la Entidad en la vigencia 2016, actividad que se realizó por fuera de la entidad y se dio aprovechamiento para integración y trabajo en equipo. La Misión, Visión y Objetivos Corporativos fueron socializados a los funcionarios y contratistas de manera presencial, igualmente se encuentra publicada esta información través de la página WEB de la Entidad.

Los planes de acción 2016 están publicados en la Web Fueron diseñados por los líderes de los procesos y contienen los productos verificables en la vigencia. Se realizó el seguimiento del I trimestre por parte de la Asesoría de Planeación y proyectos y la oficina Asesora de Control interno.

Se Actualizó el Plan Anual de Adquisiciones de la Empresa de Aseo de Pereira; y se publicó en la plataforma del SECOP y en la página de la Entidad el día 16 de Junio de 2016, con un valor total del PAA $827.717.626.

2. MODULO DE CONTROL DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO

Considera aspectos que permiten valorar la efectividad del control interno; la eficiencia, eficacia y efectividad de los procesos; el nivel de ejecución de los planes, programas y proyectos; y los resultados de la gestión

Componentes: Autoevaluación Institucional — Autoevaluación del Control y Gestión

La Oficina de Control Interno realizó los respectivos seguimientos a los Planes de mejoramiento, a la presentación de los informes de ley, a la Rendición de la Cuenta de la Vigencia 2016.

- Secop
- Seguimiento SIIF Proceso de Contratación
- Seguimiento trimestral a los Planes de acción, mapas de corrupción y mapas por procesos
- Seguimientos Caja Menor
- Seguimiento plan Anual de Adquisiciones – Actualización
- Seguimiento Cultura del Autocontrol
- Seguimiento rendición SIA Observa , CGN, Personería
- Planes de mejoramiento Internos
- Planes de mejoramiento institucionales

La Entidad cuenta con una Política de Calidad así: "En la EMPRESA DE ASEO DE PEREIRA S.A ESP, trabajamos para garantizar la gestión integral del servicio de aseo e incursionar en el mercado de servicios especiales y

nuevos negocios, contribuyendo a la preservación y sostenibilidad del ambiente, con calidad, eficiencia y eficacia, orientada al mejoramiento continuo."

SUICA: La plataforma SUICA es una herramienta tecnológica que permite administrar los diferentes aspectos de los procesos relacionados con la administración, seguimiento y control de la logística de los comparendos ambientales y está a disposición de los distintos actores involucrados, como son: La Policía Nacional, Inspectores de Policía, Secretaría de Gobierno y la Empresa de Aseo de Pereira S.A. ESP.

Para dar cumplimiento a la solicitud realizada por la Asesoría de Planeación Y Proyectos me permito realizar detalladamente la siguiente relación del primer trimestre comprendidos entre enero a marzo del año 2016.

Actividades	**Nro. De capacitaciones**	**Observaciones**
1.Capacitaciones	2	Se realizó la primera capacitación del primer trimestre el día 26 de febrero donde se convocaron telefónicamente 91 infractores de los cuales 40 asistieron y estos quedaron cancelados. Se realiza la segunda capacitación el día 18 de marzo donde se convocaron 41 infractores de los cuales solo asistieron 21 para quedar a paz y salvo y darle cumplimiento a la ley 1259 de 2008 y el acuerdo municipal 040 de 2013, estas capacitaciones se están llevando a cabo el último viernes de cada mes el total de las personas canceladas en el primer trimestre es de 61 infractores.

2.Comparendos aplicados	De Enero a marzo 31 de 2016	Según informe arrojado por el SUICA "Sistema Único de Información del Comparendo Ambiental" se encuentran registrados 150 comparendos; de los cuales 147 pertenecen a personas naturales y 3 a personas jurídicas. Donde las personas naturales deben asistir a una capacitación de 4 horas, y las personas jurídicas entrarían a un proceso directo para sanción multa.

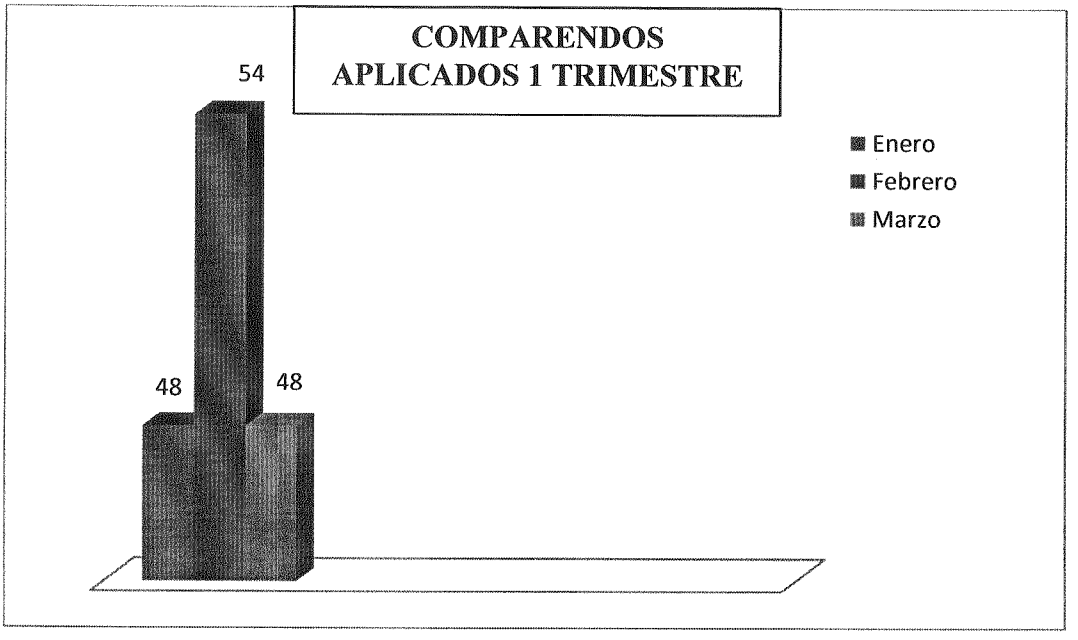

- La Oficina de Control interno ha realizado (3) tres auditorías Internas dando cumplimiento a lo establecido en el Plan General de Auditoría PGA 2016.

3. EJE TRANSVERSAL DE LA COMUNICACIÓN: INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Vincula a la Entidad con su entorno, facilita la ejecución de sus operaciones internas y la participación directa del usuario.

La Gerencia de la Empresa de Aseo de Pereira S.A. E.S.P. representado por el Doctor **MANUEL JOSÉ GÓMEZ ROBLEDO**, ha diseñado nuevas estrategias de capacitación y rendición al ciudadano a través de las redes sociales Twiter y Facebook, son funcionales, teniendo en cuenta que la información se actualiza en tiempo real. Además este componente enseña a la ciudadanía cada uno de los controles y supervisiones que realiza la EAP al operador ATESA de Occidente.

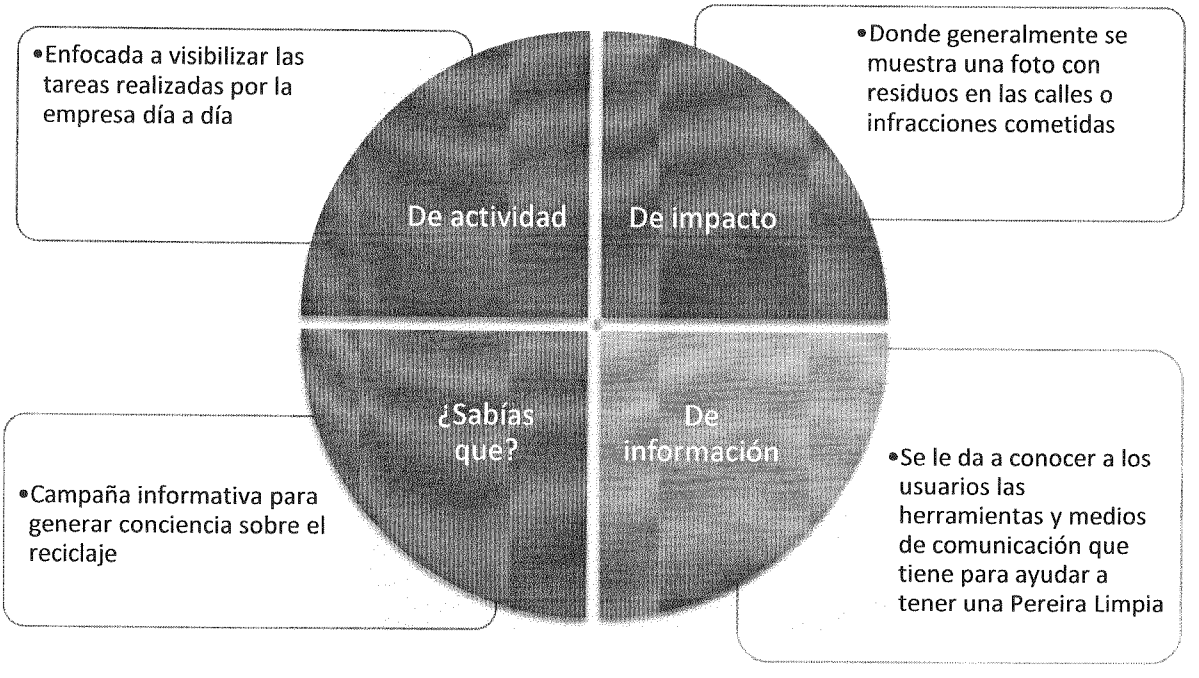

Se evidencia el aumento de seguidores en las redes sociales a 3.700 usuarios y la constante interacción de estos, la mayoría mostrando satisfacción por el buen trabajo de la empresa, esto como resultado del trabajo en equipo las estrategias implementadas y el interés de los ciudadanos en el cuidado y limpieza de nuestra ciudad.

- **El Portal para Niños**: Este espacio fue diseñado para los infantes curiosos e interesados por el mundo ambiental. Este es un espacio didáctico en el cual ustedes pondrán a prueba sus habilidades mentales y conocimientos acerca del cuidado y la conservación del medio ambiente. Exploren este portal infantil y disfruten de las actividades que la Empresa de Aseo de Pereira tiene dispuestas para ustedes, niños y niñas de la primera infancia.

Se evidencia que la entidad fortalece el proceso transversal de comunicaciones a través de diferentes medios y estrategias que dan información permanente a la Ciudadanía, utilizando como principal medio su Página Web a través de las diversas secciones tales como: Ultimas noticias, Calendario de eventos, Participación ciudadana, atención por Chat y redes sociales.

PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS (PGIRS)

Este instrumento se encuentra en fase de actualización, el PGIRS constituye el punto de partida hacia la consolidación de una política pública que convertirá a Pereira en una ciudad ejemplar en materia de manejo integral de residuos sólidos, con inclusión social, cultura ciudadana y rasgos de sostenibilidad, tomando como referencia los principios de la estrategia global "Basura Cero".

El PGIRS se encuentra enmarcado dentro del plan de desarrollo municipal 2016-2019, enfocando en sus programas de gobierno. Estrategias que apoyan el cumplimiento al plan de desarrollo del municipio de Pereira.

RECOMENDACIÓN

Dar continuidad a la actualización e implementación del manual de interventoría a la Concesión, ya que puede generar altos riesgos jurídicos y en la confiablidad de la información; seguimiento recomendaciones.

Actualizar y realizar el mantenimiento al Sistema Integrado de Gestión de Calidad; con el fin de estar acordes con el manual de funciones y su normatividad junto a la estructura organizacional (misión, visión y políticas), adecuándose al nuevo portafolio de servicios de la entidad, orientado a las Soluciones Ambientales Integrales.

aseopereira
Soluciones Ambientales Integrales

Dar continuidad al cumplimiento de la normatividad vigente frente a las fases propuestas para Gobierno en Línea según Decreto 2693 de 2012, 2573 de 2014 y el cumplimiento de la Ley 1712 de 2014 "Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones."

Dar continuidad a la Capacitación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF al Proceso Subgerencia Financiera y Administrativa que abarca (Oficina Contable, Oficina de recursos, Tesorería y Presupuesto) para dar cumplimiento a esta normatividad.

Atentamente,

MARGARITA ROSA GALVEZ NUÑEZ
Asesoría de Control Interno

Proyectó y elaboró: Margarita Rosa Gálvez Núñez MRG